

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA FINANCIAMIENTO PARA  
LOS FUNCIONARIOS DE SALUD QUE  
SE INDICAN .-

INDEPENDENCIA, 27 MAY 2015  
Decreto Alcaldicio Exento 2432

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con personal capacitado para el Manejo de Autoclave, exigencia de la Seremi de Salud para la acreditación como prestador GES de los Centros de Salud de la comuna; el programa del curso "Nuevas Técnicas de Manejo de Autoclave", impartido por la empresa CETS afiich (Centros de Estudios Tributarios y Sociales de la Asociación de Fiscalización); la Resolución Exenta N°002676, de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba convenio correspondiente al Programa de Mantenimiento Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, 2014; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

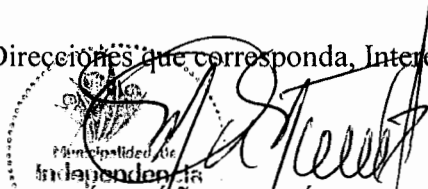
DECRETO:

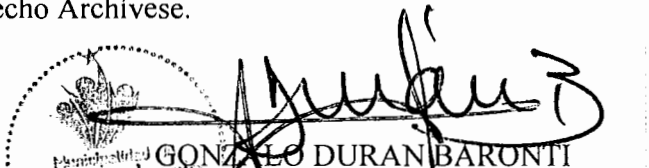
AUTORIZASE el financiamiento para la actividad de Capacitación "Nuevas Técnicas de Manejo de Autoclave", por \$96.000.- por cada unos de los funcionarios de Salud que se indican:

- Mabel Villanueva Cruces Rut: [REDACTED]
- Jocelyn Soto Pérez Rut: [REDACTED]
- Orfa Bravo Montoya Rut: [REDACTED]
- Mauricio Espejo Cáceres Rut: [REDACTED]

IMPUTESE, el gasto total de \$ 384.000 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos), derivado de esta actividad, al ítem 114.05.02.001.045.000, "Aplicación Fondos Programa Mantenimiento Infraestructura", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
 MARIA INÉS SEPÚLVEDA  
 Contador Auditor  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 GONZALO DURAN BARONTI  
 ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/AMM/MAV/sra.-  
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.